

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.-** Reiterar la solicitud efectuada al Poder Ejecutivo Provincial por Resolución de Cámara Nº 059/96, requiriendo información acerca del pago por parte del Estado Nacional de la deuda que mantiene con esta Provincia, por un monto cercano a los PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), originada en la privatización de Gas del Estado, Ley Nacional Nº 24.076:

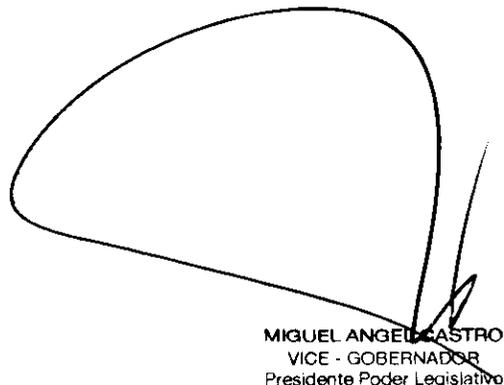
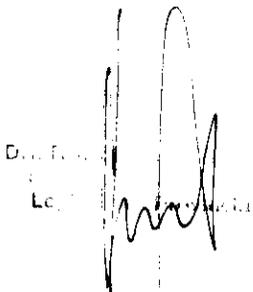
- 1 - En virtud de qué aspectos de la mencionada Ley se realiza el reclamo: el artículo 82 o la transferencia de instalaciones provinciales a las distribuidoras de gas beneficiadas por la privatización;
- 2 - cuál ha sido la base de cálculo de los derechos de la Provincia;
- 3 - en qué instancia se encuentra la demanda ante la Nación por estos recursos;
- 4 - cuándo se considerará necesario recurrir a la vía judicial para su cobro;
- 5 - si se le ha dado vista de la cuestión al Fiscal de Estado;
- 6 - si tiene planeado, el Poder Ejecutivo Provincial, incluir este recurso en el presupuesto para 1997.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1996.**

**RESOLUCION Nº 284 /96.-**

D. F. ...  
Lc. ...



MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo